



Centro de Investigación
de Crímenes Atroces

El peligro de la simulación en las elecciones judiciales locales en México 2025

13 de mayo de 2025

El peligro de la simulación en las elecciones judiciales locales en México 2025

Equipo de Investigación del CICA
13 de mayo de 2025

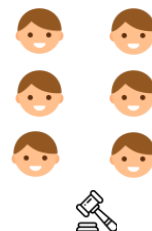
Contenido

A. Hallazgos principales	4
B. Índice de competencia general	4
C. Índice de competencia de magistraturas	6
D. Índice de competencia del Tribunal de Disciplina Judicial	7
E. Índice de competencia de personas juzgadoras	9
F. Alcances y limitaciones	10

El peligro de la simulación en las elecciones judiciales locales en México 2025

El Centro de Investigación de Crímenes Atroces, A.C. (CICA) presenta el **Índice de Competencia Electoral (ICE)** de las 19 entidades federativas de México que elegirán, mediante voto popular, a su Poder Judicial en 2025. Éste determina cuántas personas candidatas¹ hay en promedio para cada cargo en elección y las categoriza de la siguiente manera:

Elecciones de referéndum: son elecciones donde se votará por planillas (listas) definidas por los comités de evaluación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de cada entidad. Por lo tanto el **ICE es inexistente**, ya que no se votará por personas sino por bloques predeterminados en los que algunas personas se repiten.



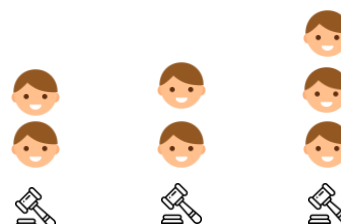
Elecciones de ratificación: son elecciones en las que participa una persona candidata para cada cargo a elegir.
ICE = 1



Elecciones cuestionables: son elecciones en las que en promedio participan menos de 2 personas por cada cargo en elección. Es decir, existen cargos para los que hay solo una persona candidata, lo que de hecho resulta en una elección simulada para algunos cargos.
1 < ICE < 2



Elecciones competitivas: son elecciones con al menos 2 personas candidatas en promedio.
ICE > 2



¹ El corte de información se realizó el 30 de abril de 2025. La fuente utilizada son las listas publicadas en los institutos electorales locales, los acuerdos de los Tribunales electorales locales donde se informan las renunciaciones de las personas candidatas, y se contrastó con información en las plataformas locales Conóceles disponibles.

A. Hallazgos principales

- **Coahuila y Quintana Roo tendrán elecciones de referéndum**, donde consultarán a la población sobre qué lista (planilla) de candidatos elaborada por los comités de evaluación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial conformará su Poder Judicial. Además, existen personas que están presente en las tres planillas, por lo que su nombramiento es solo un trámite de ratificación. Esto significa que en estos estados los comités de evaluación adquirieron de facto un estatus de partido político.
- Mientras **Durango tendrá una elección donde se van a ratificar** las personas previamente seleccionadas en común acuerdo por los actores políticos locales; otras **5 entidades están en una situación preocupante en la contienda** (Nayarit, Baja California, Aguascalientes, Colima y Tabasco), puesto que la mayoría de sus cargos judiciales a elegir tendrán candidaturas únicas.
- En términos generales, los **problemas de competencia electoral** están acentuados en las elecciones de juezas y jueces (ICE=2.44). En contraste, existe mayor interés en las candidaturas a magistraturas de los Tribunales de Disciplina Judicial (ICE=3.20). Estos cálculos no consideran los datos de Coahuila y Quintana Roo.
- **Aguascalientes y Baja California** son las entidades que permanecieron constantes en la categoría de **elecciones cuestionables** ($1 < ICE < 2$) para los cuatro tipos de análisis realizado: general, magistraturas, magistratura para el TDJ y personas juzgadoras. Esto significa que para la mayoría de los cargos a elegir tienen personas candidatas únicas.
- Es importante precisar que el **ICE es una medida promedio**, por lo que un valor igual o mayor a 2 no garantiza que no existan candidaturas únicas, solo reduce la probabilidad de que así sea. El análisis de los ICE en las elecciones judiciales federales (próxima publicación) nos señala que existen situaciones de ratificación por materia (un solo candidato para un cargo) y que no se respeta la paridad de género en todos los casos.

B. Índice de competencia general

En total, en las 19 entidades federativas de México que organizan elecciones judiciales ordinarias en junio de 2025 se elegirán **1,801 cargos** del Poder Judicial local para los que participan **4,381 personas candidatas**. El **Índice de Competencia Electoral general local es de 2.57** personas por cada cargo en contienda (sin considerar Coahuila y Quintana Roo); parece un grado aceptable de competición, pero es importante analizar a detalle las cifras (por materia y género).

- **Coahuila** tendrá una elección de referéndum con tres planillas disponibles para magistraturas del Tribunal Superior de Justicia (incluye suplentes), del Tribunal de Disciplina Judicial (incluye suplentes) y de Tribunales de Distrito, así como para personas juzgadoras. En total participan 151 personas candidatas, de las cuales 89 (59%) aparecen en las tres planillas del cargo al que se postularon, lo que les garantiza una posición.
- **Quintana Roo** también tendrá una elección de referéndum. Participan 167 personas candidatas, de las cuales 60 (36%) fueron postuladas por los tres poderes y aparecen en las tres planillas del cargo al que se postularon. Por ende, estas personas tienen asegurada su elección.
- **Durango** es una categoría en sí misma, una **elección de ratificación**. En esta entidad los tres poderes del estado generaron acuerdos para impulsar conjuntamente a una persona candidata para cada cargo en contienda, lo que convierte a la elección en un trámite de ratificación. Entonces, ¿cuál es el sentido de esta elección simulada donde la voluntad popular no tiene relevancia? Se trata de un ejercicio indebido de los recursos.
- En la categoría de **elecciones cuestionables**, hay 5 entidades: Nayarit, Baja California, Aguascalientes, Colima y Tabasco. Estos son preocupantes, principalmente los cuatro primeros, porque para la mayoría de los cargos a elección (más del 50%) hay solo una persona candidata. En otras palabras, también tienen procesos de ratificación.
- Habrá **elecciones competidas** en 11 entidades. Esto implica que en promedio hay 2 o más personas por cargo en elección. Destacan los casos de Yucatán, Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México², en los que en promedio hay al menos 3 personas candidatas por cargo disponible. Cabe señalar que el análisis de estos datos deben ser interpretados a la luz de las dinámicas locales.

Entidad	Total de cargos a elegir	Total de personas candidatas	Índice de competición general	Categoría
Coahuila	106	151 ³	NA	Elecciones de referéndum
Quintana Roo	117	167	NA	
Durango	49	49	1.00	Elecciones de ratificación
Nayarit	49	65	1.33	Elecciones cuestionables
Baja California	172	239	1.39	
Aguascalientes	65	102	1.57	
Colima	46	83	1.80	

² De estas cuatro entidades, sólo Ciudad de México tiene 2 candidaturas únicas para el cargo de Juez familiar especializado en adopción nacional e internacional, para los distritos judiciales 2 y 4.

³ El caso de Coahuila es más complejo porque en las listas aparecen personas candidatas suplentes.

Entidad	Total de cargos a elegir	Total de personas candidatas	Índice de competición general	Categoría
Tabasco	72	143	1.99	Elecciones competidas
Michoacán	112	247 ⁴	2.21	
Zacatecas	47	106	2.26	
San Luis Potosí	87	201	2.31	
Tamaulipas	148	342	2.31	
Veracruz	98	262	2.67	
Sonora	50	145	2.90	
Chihuahua	305	885	2.90	
Yucatán	14	47	3.36	
Tlaxcala	36	142	3.94	
Estado de México	91 ⁵	398	4.42	
Ciudad de México	137	607	4.43	
Total	1,801	4,381	2.57	

Fuente: elaborado por el CICA con base en datos publicados en los institutos electorales locales, con corte al 30 de abril de 2025.

C. Índice de competencia de magistraturas

En lo que respecta a las magistraturas, en las 19 entidades se elegirán **306 cargos** para los que participan **881 personas candidatas**. El **ICE de magistraturas es de 2.97** (no incluye a Quintana Roo y Coahuila) personas por cada cargo en contienda. Analicemos algunas particularidades:

- **Quintana Roo** tendrá elecciones de referéndum, en donde 7 (58%) de las 12 personas candidatas a magistraturas aparecen en las tres planillas, lo que les asegura un cargo.
- En las elecciones de referéndum de **Coahuila**, 18 (69%) de las 26 personas candidatas a magistraturas aparecen en las 3 planillas. Específicamente, en las candidaturas para el Tribunal Superior de Justicia 14 personas aparecen en las 3 planillas de la siguiente forma: 6 aparecen como “propietario” en las 3 planillas; 3 como “suplente en las 3 planillas”; 3 como “propietario” en 2 planillas y como “suplente” en otra; y 2 aparecen como “propietario” en 1 planilla y como “suplente” en 2. Mientras que para los Tribunales de Distrito, las 4 personas candidatas aparecen en las tres planillas, lo que es en sí una elección de ratificación.

⁴ Al 30 de abril son 251 personas candidatas, pero 4 no aceptaron aparecer en la plataforma Conóceles y por lo tanto se desconoce quiénes son y los cargos a los que aspiran. Utilizamos la cifra de 247 que aparece en dicha plataforma.

⁵ Incluye la elección de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

- Además de **Durango** que tendrá elecciones de ratificación, son 4 las entidades con **elecciones cuestionables de magistraturas**: Baja California, Aguascalientes, Nayarit y Michoacán. En especial, en las primeras tres entidades, para la mayoría de sus cargos en contienda tienen personas candidatas únicas, donde un voto podría ser suficiente para que puedan tomar decisiones con impacto en la vida de las personas.

Entidad	Magistraturas a elegir	Personas candidatas a magistraturas	Índice de competencia de magistraturas	Categoría
Quintana Roo	9	12	NA	Elecciones de referéndum
Coahuila	13	26	NA	
Durango	16	16	1.00	
Baja California	20	23	1.15	Elecciones cuestionables
Aguascalientes	11	14	1.27	
Nayarit	9	14	1.56	
Michoacán	32	54	1.69	
Tamaulipas	15	30	2.00	Elecciones competidas
San Luis Potosí	15	37	2.47	
Colima	10	25	2.50	
Sonora	6	17	2.83	
Zacatecas	8	25	3.13	
Yucatán	9	32	3.56	
Chihuahua	30	113	3.77	
Estado de México	31 ⁶	128	4.13	
Tabasco	12	50	4.17	
Ciudad de México	34	145	4.26	
Veracruz	16	72	4.50	
Tlaxcala	10	48	4.80	
Total	306	881	2.97	

Fuente: elaborado por el CICA con base en datos publicados en los institutos electorales locales, con corte al 30 de abril de 2025.

⁶ Incluye el cargo de presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

D. Índice de competencia del Tribunal de Disciplina Judicial

En lo que respecta a la elección de **magistraturas para el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ)**, –órgano creado para investigar y sancionar faltas graves en el ejercicio de la justicia–, participan **260 personas candidatas para 82 cargos disponibles**. El **ICE de las magistraturas para el TDJ es de 3.20** (no incluye a Quintana Roo y Coahuila) personas por cargo a elegir, el más alto en comparación con los otros ámbitos de análisis.

- **Quintana Roo** tendrá elecciones de referéndum, en las que 1 de las 7 personas candidatas a las magistraturas del TDJ está presente en las tres planillas disponibles y tiene asegurado su cargo.
- En las elecciones de referéndum de **Coahuila**, 4 de las 10 personas candidatas a magistraturas del TDJ aparecen en las 3 planillas (conformadas por 3 “propietarios” y 3 “suplentes”). En estas personas, una aparece como “propietario” en las 3 planillas; dos como “propietario” en 2 planillas y como “suplente” en otra; y una aparece como “propietario” en una planilla y como “suplente” en 2.
- Además de **Durango**, son 3 las entidades con **elecciones cuestionables de magistraturas del TDJ**: Aguascalientes, Baja California y Tabasco, donde la probabilidad de resultar ganador es alta debido a los bajos registros de personas candidatas que no llegan ni al doble de las posiciones disponibles.
- Dado que se trata de una posición de poder atractiva para las personas abogadas, se incrementó a 15 el número de entidades federativas en la categoría de **elecciones competidas**.

Entidad	Magistraturas del TDJ a elegir	Personas candidatas a magistraturas del TDJ	Índice de competencia de magistraturas del TDJ	Categoría
Quintana Roo	3	7	NA	Elecciones de referéndum
Coahuila	3	10	NA	
Durango	5	5	1.00	Elecciones de ratificación
Aguascalientes	5	6	1.20	Elecciones cuestionables
Baja California	4	6	1.50	
Tabasco	5	8	1.60	
Michoacán	5	10	2.00	Elecciones competidas
Nayarit	3	6	2.00	
Colima	5	12	2.40	
Tamaulipas	5	12	2.40	

Entidad	Magistraturas del TDJ a elegir	Personas candidatas a magistraturas del TDJ	Índice de competencia de magistraturas del TDJ	Categoría
Sonora	5	15	3.00	
Yucatán	5	15	3.00	
Zacatecas	3	11	3.67	
San Luis Potosí	3	12	4.00	
Tlaxcala	3	12	4.00	
Veracruz	5	22	4.40	
Chihuahua	5	24	4.80	
Ciudad de México	5	31	6.20	
Estado de México	5	36	7.20	
Total	82	260	3.20	

Fuente: elaborado por el CICA con base en datos publicados en los institutos electorales locales, con corte al 30 de abril de 2025.

E. Índice de competencia de personas juzgadoras

Finalmente, en la elección de **personas juzgadoras** de las 19 entidades están disponibles **1,413 cargos**, para los que participan **3,240 personas candidatas**. Esto significa que el **ICE de personas juzgadoras es de 2.44** (no incluye a Coahuila, Quintana Roo y Yucatán) personas por cargo a elegir. Cabe señalar que Yucatán es la única entidad con elecciones judiciales que no elegirá jueces.

- **Coahuila** tendrá elecciones de referéndum, en donde 67 (58%) de las 115 personas candidatas aparecen en las 3 planillas propuestas para juezas y jueces, y por ende, la elección ratificará su designación.
- Mientras que en las elecciones de referéndum de **Quintana Roo**, 52 (35%) de las 148 personas candidatas aparecen en las tres planillas definidas para juezas y jueces, y por ende tienen garantizado su cargo.
- Además de **Durango**, 6 entidades tendrán **elecciones cuestionables de personas juzgadoras**: Nayarit, Baja California, Colima, Tabasco, Aguascalientes y Zacatecas, ya que en promedio no alcanzan dos personas candidatas por cargo disponible, lo que implica la existencia de candidaturas únicas.

Entidad	Cargos de jueces a elegir	Personas candidatas a jueces	Índice de competencia de jueces	Categoría
Coahuila	90	115	NA	Elecciones de referéndum
Quintana Roo	105	148	NA	
Durango	28	28	1.00	Elecciones de ratificación
Nayarit	37	45	1.22	Elecciones cuestionables
Baja California	148	210	1.42	
Colima	31	46	1.48	
Tabasco	55	85	1.55	
Aguascalientes	49	82	1.67	
Zacatecas	36	70	1.94	
Veracruz	77	168	2.18	
San Luis Potosí	69	152	2.20	Elecciones competidas
Tamaulipas	128	300	2.34	
Michoacán	75	183	2.44	
Chihuahua	270	748	2.77	
Sonora	39	113	2.90	
Tlaxcala	23	82	3.57	
Estado de México	55	234	4.25	
Ciudad de México	98	431	4.40	
Yucatán	0	NA	NA	NA
Total	1,413	3,240	2.44	

Fuente: elaborado por el CICA con base en datos publicados en los institutos electorales locales, con corte al 30 de abril de 2025.

F. Alcances y limitaciones

Las **cifras de personas candidatas están en constante modificación** debido a las renunciaciones que se suscitan en la mayoría de las entidades que tendrán elecciones judiciales; además de los errores en los registros, las sustituciones de candidaturas, integración posterior de las personas en funciones (EF) en el Poder Judicial a las listas públicas de candidaturas, y la opción de las personas candidatas para registrarse (o no) en las plataformas locales de Conóceles.

Esta volatilidad en las cifras no solo genera confusión, también ha derivado en la **desactualización de las boletas que utilizaremos para votar**. Debido a los procesos y tiempos necesarios para la aprobación e impresión de las boletas, los institutos electorales definieron una fecha de corte de información que es imposible que incluya las renunciaciones de personas candidatas posteriores a dicha fecha. **Es decir, votaremos con boletas desactualizadas en buena parte del país.**

Lo mismo ocurre en algunas de las plataformas locales Conóceles, donde la información disponible de las personas candidatas depende de lo que ellas suban, o si deciden aparecer o no. Además de que hemos identificado que **personas que renunciaron aún aparecen en las plataformas.**

Estas nuevas elecciones judiciales han evidenciado errores importantes en el proceso, de los cuales debemos aprender para no volver a repetir en las elecciones de 2027.

Centro de Investigación de Crímenes Atroces

Campeche 429, Interior 6A,
Colonia Hipódromo Condesa,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06100,
Ciudad de México.



<https://cicanet.org>



@cicanet.org



@cicanet_